



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-01784345-E-UBA-DME#SSA\_FFYB, Presupuesto  
Financiamiento 12, ejercicio 2020

---

VISTO la presentación realizada por el Secretario de Supervisión Administrativa, solicitando la aprobación del proyecto de Presupuesto de esta Casa de Estudios, para el Ejercicio 2020, correspondiente al FINANCIAMIENTO 12 - RECURSOS PROPIOS –Recaudaciones Varias – FINALIDAD 3 – FUNCION 4; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada formulación fue elaborada por la Secretaría de Supervisión Administrativa conjuntamente con la Dirección General de Administración y la Dirección de Contaduría, habiéndose presupuestado los ingresos y gastos haciendo una proyección de los ingresos y gastos en base a lo sucedido en los últimos períodos y las variaciones del índice de precios estimadas para el ejercicio.

Que es preciso dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el Capítulo IV – De los Gastos y las Inversiones - Art. 83 del Estatuto Universitario.

Que debido a la situación sanitaria de público conocimiento, se encontraron afectados los plazos de presentación que establece la Resolución (CS) N° 5491/08.

Que la exposición del Secretario de Supervisión Administrativa sobre el tema objeto del presente, ha sido satisfactoria.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y lo acordado en la sesión del día 27 de octubre de 2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto del FINANCIAMIENTO 12 – RECURSOS PROPIOS - Recaudaciones Varias - FINALIDAD 3 – FUNCION 4, para el Ejercicio 2020 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, cuyo detalle consta en los Anexos I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; tomen razón la Secretaría de Supervisión Administrativa, la Dirección General de Administración y por su intermedio la Dirección de Contaduría; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su aprobación.-

*posee archivo embebido*